

Guayaquil, 18 de abril de 2011

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COLUMBIA TRADING HOUSE COLTRADHOUSE S.A.**
Ciudad

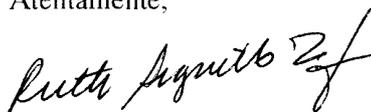
De mis consideraciones:

*De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cúpleme informar que la compañía **Columbia Trading House Coltrahouse** no ha tenido movimiento alguno durante el ejercicio económico 2010, como se puede verificar en la elaboración de Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros,*

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja las operaciones de la compañía y los resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



C.P.A. RUTH ARGUELLO
COMISARIO

